

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 29 de octubre de 2.021. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. **2018-580**, de ALEXANDER BAENA RIVAS en contra de CONVOY LTDA y OTROS, informando que la audiencia anterior, no se pudo verificar toda vez que durante la pandemia, y en el presente, se están reprogramando fechas de audiencias que no se pudieron realizar, durante el año 2020, y el que avanza.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

CITAR a las partes para la continuación de las etapas previstas en el artículo 80 del C.P.T.S.S., para el día **TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), A LA HORA DE LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**, oportunidad en la cual se continuará con el recaudo de las pruebas decretadas, se decidirá la clausura del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y de ser posible se dictará sentencia.

Así mismo, se advierte a las partes, que la audiencia se celebrará en forma virtual, a través de la plataforma Microsoft teams, y en esa medida, deberán actualizar sus correos electrónicos, mediante memorial aportado al correo institucional del juzgado – jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co para efectos de remitir tanto el expediente digital, como el link de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 191 de fecha 02/11/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

